

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por SARA, AB., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 21 de 1983, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 8-9-1982, por la que se desestima el recurso de reposición formalizado contra la resolución de 3-11-1981, por la que se denegó la solicitud de registro de la marca número 956.117, «Clock» (gráfica).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 5 de febrero de 1983.—El Presidente.—El Secretario.—3.394-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don ANTONIO GUIJARRO TORREGROSA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 885 de 1982, contra resoluciones del Ministerio de Defensa, denegatorias de la petición de una Orden por la que se disponga el retiro o licenciamiento del recurrente como Sargento Especialista Radiogoniometrista de la Escala de Complemento del Ejército del Aire y se reconozca su derecho a que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se efectúe el señalamiento de la pensión de retiro que le pudiera corresponder.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 16 de febrero de 1983.—El Presidente.—El Secretario.—3.739-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don CARLOS AFAN DE RIBERA Y CASTRO, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 97 de 1983, contra Resolución de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno de 29 de noviembre de 1982, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 20 de enero de 1981, sobre expedición del anexo III «Certificación de Servicios».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 24 de febrero de 1983.—El Presidente.—El Secretario.—3.740-E.

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido

a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

Don JOSE MARIA ENCABO CHICHARRRO contra la Resolución de la Dirección General de Tráfico, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Jefatura Provincial de Madrid, por el que se imponía multa de 20.000 pesetas y suspensión del permiso de conducir por tiempo de tres meses; pleito al que ha correspondido el número 161 de 1983.—3.584-E.

KELLOGG COMPANY contra los acuerdos del Registro de la Propiedad Industrial, de 7 de enero de 1982, por los que se concedieron los registros de las marcas números 958.920 y 958.921, y contra la desestimación de los recursos de reposición interpuestos; pleito al que ha correspondido el número 183 de 1983.—3.585-E.

MARIE BRIZARD ET ROGER INTERNATIONAL, S. A., contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 5 de diciembre de 1981 por la que se concedió el registro de la marca 957.907 y contra la de 12 de octubre de 1982, por la que se desestimó el recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 187 de 1983.—3.586-E.

CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA contra el acuerdo del Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad de Madrid por la que se notifica la celebración de elecciones el 13 de noviembre de 1982, en dicho Colegio, y se da traslado del acta electoral; pleito al que ha correspondido el número 188 de 1983.—3.587-E.

Se advierte que la inserción de estos anuncios sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos de los propios actos administrativos para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de febrero de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Faustino de Urquía y Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Por medio del presente hago saber: Que el día 20 de abril del presente año, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez, la venta en pública subasta de las fincas que se dirán, especialmente hipotecadas en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 144 de 1982, promovido por el «Banco Internacional de Comercio, S. A.», contra don Andrés Cuartero Ruiz, casado con doña Gabriela Murcia Ballés, y don Andrés Cuartero Perea, casado con doña María del Rosario Sánchez.

Fincas objeto de la subasta:

Propiedad de don Andrés Cuartero Perea y su esposa: Un huerto de limoneros, situado en el término de Orihuela, partido de San Bartolomé, con riego de la roba

de San Bartolomé, por la parada de la Ermita, de cabida una tahulla, cuatro octavas y doce brazas, equivalentes a 18 áreas 32 centiáreas. Lindantes: Norte, tierras de María Jesús Hernández; Sur, las de Manuel Mas Ródenas y calle en proyecto; Este, brazal regador, y Oeste, carretera de San Bartolomé. Inscripción al folio 147 del libro 132 de Orihuela, tomo 173, finca 8.642.

Esta finca responde a efectos de primera subasta, de 17.000.000 de pesetas más los intereses correspondientes.

Propiedad del mismo demandado, don Andrés Cuartero Perea: Tierra huerta con casa de habitación que mide 10 metros de fachada por 10 metros 20 centímetros de fondo, orientada a Mediodía, cuadra, patio descubierta y pozo, en término de Callosa de Segura, con riego de la acequia Mayor; su cabida es de 28 tahúllas cuatro octavas y 24 brazas, equivalentes a tres hectáreas 15 áreas y 24 centiáreas. Linda: Norte, tierras de doña Isabel del Arroyo y Pardo y don Roque Andreu; Sur, acequia Mayor; Este, tierras de don Antonio García Pérez, vereda en parte en medio, y Oeste, las de Roque Andreu Salinas, vereda en parte, en medio. Inscripción: Al folio 45, del libro 115 de Callosa de Segura, tomo 827, finca 8.751.

Esta finca responde a efectos de primera subasta, de 2.870.000 pesetas más los intereses correspondientes.

Propiedad del mismo demandado, don Andrés Cuartero Perea: Tierra huerta en término de Callosa de Segura, con riego de la acequia Mayor; su cabida es de 28 tahúllas, una octava y 20 brazas, equivalentes a tres hectáreas 34 áreas y 19 centiáreas. Linda: Norte, azarbe del Olivar del Pino; Sur, tierras de Antonio García Pérez, vereda en parte en medio; Este, las de Antonio García Pérez, vereda en parte en medio, y Oeste, las de doña Isabel del Arroyo Pardo. Inscripción: Al folio 47, del libro 115 de Callosa de Segura, tomo 827, finca 8.752.

Esta finca responde a efectos de primera subasta, de 2.870.000 pesetas.

Condiciones de la subasta:

Primera.—Todo licitador deberá consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, el precio de subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas y los gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 15 de febrero de 1983.—El Magistrado-Juez, Faustino de Urquía y Gómez.—El Secretario.—2.800-C.

ALMENDRALEJO

Don Fernando García Nicolás, Juez de Primera Instancia de Almedralejo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que el día 22 de abril próximo, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de

este Juzgado, por primera vez y precio de tasación, la venta en pública subasta de los bienes siguientes:

Primero.—Una cinta transportadora de 12 metros de longitud, con banda nervada de 80 centímetros de anchura y motor de 1,5 CV, marca «Treico», tasada en pesetas 193.875.

Segundo.—Una prensa continua «Morón», tipo «0», con motor «Siemens» de 25 CV, numerada con el LCB 1338161, tasada en 484.687 pesetas.

Tercero.—Una prensa continua «Morón», tipo «0», con motor «Siemens» de 25 CV, numerada con el LCB 133166, tasada en 484.687 pesetas.

Cuarto.—Una zaranda separadora de granilla de uva, marca «Martinez y Soler», con motor «Siemens» de 7 CV, tasada en 484.687 pesetas.

Quinto.—Una zaranda separadora de granilla de uva, marca «Martinez y Soler», con motor «Siemens» de 7 CV, tasada en 484.687 pesetas.

Sexto.—Una tolva depósito de granilla de dimensiones de 4 por 4, construida en chapa de acero y apoyada sobre estructura metálica, fabricada por «Talleres Román y Delgado», tasada en 161.562 pesetas.

Séptimo.—Una tolva depósito fabricada en chapa metálica de dimensiones 2,70 por 2,70 por 1 metros, utilizada para almacén de orujillo, fabricada por «Talleres Román y Delgado», tasada en 90.475 pesetas.

Octavo.—Equipo de tamiz alimentador, secadero rotativo «Tromel» de dimensiones de 7 por 4 y motor «Siemens» número 21541611 y ciclón ventilador, con motor de 75 CV y exclusiva, molino de martillo «Promill Stein», con motor de 100 CV de «General Eléctrica Española» número 5873248, tasado en 2.585.000 pesetas.

Noveno.—Una pala cargadora marca «Alsa», modelo «150», tasada en 1.395.903 pesetas.

Décimo.—Un tornillo sinfín elevador de granilla de 3 metros de longitud, con motor de 1,5 CV marca «Asea», tasado en 96.937 pesetas.

Se previene que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que los bienes se encuentran en el domicilio social y la demandada, carretera de Santa Marta, sin número, de esta ciudad; que servirá de tipo para la subasta el consignado, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 15 por 100 de la tasación pactada en la escritura de constitución de hipoteca.

Así se ha acordado en el procedimiento judicial sumario seguido en este Juzgado a instancia del Procurador señor Hernández Fernández, en nombre de «Banco de Bilbao, S. A.», contra «Secaderos Agrícolas, S. A.», con domicilio social en esta población, sobre ejecución de hipoteca mobiliaria, cuantía 6.488.238 pesetas.

Dado en Almendralejo a 3 de marzo de 1983.—El Juez.—El Secretario.—2.572-C.

BARCELONA

Edictos

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 784 de 1979, se tramita a instancia de María de los Angeles López Fuentes, expediente de declaración de fallecimiento de don Manuel Argiles Fernández, hijo de Manuel y de Carmen, nacido el día 28 de mayo de 1899, en la localidad de Madrid y vecino de Barcelona, lugar donde tuvo su última residencia y de donde desapareció en el año 1936, el cual tendría ahora 83 años de edad,

Y para que conste al objeto de que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer y ser oída en el referido expediente expido el presente en Barcelona a 2 de noviembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario.—2.840-E.

y 2.ª 17-3-1983

Don Enrique Anglada Fors, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Barcelona,

Por el presente edicto hago saber: Que en virtud de lo acordado en el expediente número 1.784/80 (2.ª), se hace saber a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la existencia de dicho expediente promovido por doña Josefa González Vidal —que litiga con beneficio de pobreza— para declaración de fallecimiento de su esposo don Baldomero Pont Sebastián, por haber fallecido durante la guerra civil española en el año 1938, en el frente de Aragón.

Y para su publicación, se libra el presente en Barcelona a 2 de diciembre de 1982.—El Juez, Enrique Anglada Fors.—El Secretario.—2.646-E.

y 2.ª 17-3-1983

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 839 de 1981, se tramita, a instancia de Dolores Roca Corominas, expediente de declaración de fallecimiento de don Enrique Bartolomé Raves, hijo de Celestino y de Rosa, nacido el día 24 de junio de 1907, en la localidad de Barcelona y vecino de Barcelona, lugar donde tuvo su última residencia y de donde desapareció en el año 1939, el cual tendría ahora setenta y cinco años de edad.

Y para que conste al objeto de que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer y ser oída en el referido expediente, expido el presente en Barcelona a 3 de diciembre de 1982.—El Magistrado - Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario.—2.508-E.

y 2.ª 17-3-1983

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el ilustrísimo señor Juez accidental de Primera Instancia número 7 de los de esta ciudad que en este Juzgado y con el número 1.477/1981-F, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Julia Albuixech López, que ha sido declarada pobre, sobre declaración de fallecimiento de don José María Rodríguez Gómez, natural de Trabada (Lugo), y vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio en la calle Galileo, número 255, 1.ª, 2.ª, que se ausentó del domicilio familiar en el año 1936 yéndose voluntario a Mallorca, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias suyas, ignorándose su paradero o situación, y el cual tendría en la actualidad la edad de ochenta años y era hijo de Francisco y María.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia y en un periódico de gran circulación de Madrid y otro de Barcelona, así como por Radio-Televisión Española, por dos veces y con intervalos de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Barcelona, 16 de diciembre de 1982.—El Secretario.—2.638-E.

y 2.ª 17-3-1983

IBIZA

Edicto

Don Jesús Algorta Hernando, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 94 de 1981 se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra José Tur Torres, en reclamación de 1.282.909 pesetas de principal, intereses y costas, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez, y término de veinte días hábiles los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 19 de abril próximo, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Isidoro Macabich, número 4, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Todo licitador para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Solar para edificación de 1.385 metros cuadrados, procedente de la finca titulada Can Fita, sita en la parroquia de Nuestra Señora de Jesús, término de Santa Eulalia del Río, Linda: Norte, restante finca de donde se segrega; Sur, Mariano Tur de Montis, torrentera mediante; Este, camino general, y Oeste, camino que conduce a San Mateo. Inscrita en el tomo 515 del archivo general, libro 133 de Santa Eulalia del Río, folio 44, finca 10.227, inscripción 1.ª

La hipoteca comprende además de lo establecido en el artículo 110 de la Ley Hipotecaria las rentas vencidas y no satisfechas al tiempo de extingirse el cumplimiento de las obligaciones garantizadas, los frutos cualquiera que sean la situación en que se encuentren los objetos, muebles instalados o colocados de una manera permanente en la finca hipotecada y las obras y mejoras, incluso las edificaciones que se realicen en la misma. Valorado en 974.000 pesetas.

Dado en Ibiza a 11 de febrero de 1983.—2.567-C.

LUARCA

Don Manuel Vicente Avello Casielles, Juez de Primera Instancia de la villa de Lluarca y su partido judicial,

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña María Amparo Pérez Rodríguez, mayor de edad, casada y vecina de Colinas de Alienes, en este concejo, representada por el Procurador señor González Fanjul, se tramita expediente para obtener la declaración de fallecimiento de su hermano don Benigno Pérez García, nacido el día 21 de marzo de 1892, que se ausentó de dicho pueblo para América, hace más de setenta años sin que se volviese a tener noticias de él.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en la villa de Lluarca a 25 de noviembre de 1982.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Vicente Avello.—El Secretario.—1.762-C.

y 2.ª 17-3-1983

MADRID

Edictos

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos de secuestro 401-79, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, 1, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Francisco Taracido López, hoy sus herederos, se saca a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, los bienes que a continuación se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 118.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes son: Piso bajo derecha, entrando de la casa número 32, antes 28, de la calle Víctor Pradera, de esta capital, con una superficie de 95,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid al tomo 1.295, libro 231, folio 72, finca 6.708.

Para el remate se ha señalado el día 21 de abril próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Madrid a 6 de diciembre de 1982, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—1.255-3.

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.095/1981-L, a instancia de don José Domingo Rodríguez Losada, contra don José Gabriel de la Torre Zorrilla, en cuyos autos se ha acordado la venta por primera vez y pública subasta, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día 25 de mayo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 5.500.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en dicha subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Los derechos de propiedad referente a la vivienda sita en la localidad de Majadahonda (Madrid), en calle de Chile, nú-

mero 3, piso 1.º, número 3, de la escalera izquierda.

Dado en Madrid a 29 de diciembre de 1982.—El Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—1.021-3.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 418/81 se siguen autos, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Angel Jimeno García, contra «Inmobiliaria Organización Fernández, S. A.», sobre secuestro, como consecuencia de un préstamo de 25.000.000 de pesetas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

«En Nerja. Hotel en la playa de la Torrecilla. En el pago de Chaparil, parajes de La Torrecilla y El Chucho, playa de la Torrecilla, un edificio en construcción destinado a hotel 1.ª A, proyectado inicialmente con cinco plantas y sótano, con un total de cien habitaciones dobles con baño y capacidad de doscientas plazas, y en estudio de ampliación para siete plantas, con doscientas cuatro habitaciones dobles con baño y capacidad para cuatrocientas ocho plazas, con una superficie total construida de 13.569,38 metros cuadrados, distribuidos en la forma siguiente: planta semisótano, 1.033,89 metros cuadrados; planta baja, 2.423,24 metros cuadrados; seis plantas generales (cada una con 1.625,80 metros cuadrados), 9.750,48 metros cuadrados. El hotel se compondrá de planta semisótano, con entrada de equipajes en fachada principal hasta el montacargas y resto en instalaciones (aire acondicionado, agua caliente, etc.) y servicios de cocina y lavandería, lencería, vestuarios, aseo de personal, etc. La planta noble, en su zona central, se destina a escalera de acceso y ascensores, en número de cuatro; desde este vestíbulo parten dos salones laterales simétricos, con ubicación de bar en el de la izquierda, prolongándose ambos en otros más amplios, que rodeando un jardín interior se conectan con el ala central principal, donde se ubica un gran comedor con amplias vistas al mar. Las plantas generales, en número de seis, se distribuyen con una sola habitación al frente, las dos alas laterales y con habitaciones simétricas el ala central, siendo el total de cada planta de 34 habitaciones, todas ellas dobles y con baño, y de oficio de piso y lencería en cada una de ellas, digo, de las plantas. Se completan las instalaciones con piezas de almacén de usos varios en terraza y un amplio solarium parcialmente cubierto en la terraza del edificio, y con aparcamientos y piscinas en la zona alta del terreno a nivel de la planta noble, como instalaciones deportivas y de baños en el terreno de cota inferior al abierto a una espléndida playa. El solar de este inmueble tiene una extensión superficial de una hectárea, o sea, diez mil metros cuadrados, y linda: al Sur o frente, con la zona marítimo-terrestre o playa de la Torrecilla; al Este o derecha, entrando, con don Antonio Jiménez Gálvez y don José Martín Moreno; al Oeste o izquierda, entrando, con la Sociedad «Azucarera Larios, S. A.» y don Antonio Arce González, y por el Norte o fondo, con la viuda de Juan Guerrero Mateos y con don José Fernández Pastor. El resto del solar no ocupado por el edificio hotel queda destinado a aparcamientos, jardines, piscina, tenis, etc. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Torrox al tomo 391, libro 84 de Nerja, folio 87, finca número 8.348, inscripción tercera.»

Y a instancia de la representación de la parte actora he acordado sacar a la ven-

ta en pública subasta, por primera vez, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de igual clase de Vélez-Málaga, dicha finca, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Vélez-Málaga el día 21 de abril próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda.—Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de sesenta millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, y que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta.—Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 12 de enero de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.259-3.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en la demanda de secuestro y posesión interina que se sigue con el número 1.208/80, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representada por el Procurador señor Gandarillas Carmona, contra «Moriles, Sociedad Anónima», para la efectividad de un préstamo, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, de la finca que garantiza dicho crédito, que después se describirá, remate que tendrá lugar, doble y simultáneamente, en este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1 cuarta planta, y en el de igual clase de Aguilar de la Frontera (Córdoba) el día 20 de abril de 1983, a las once treinta horas de su mañana.

Inmueble objeto de subasta

En Aguilar de la Frontera (Córdoba). Rústica denominada «El Mármol», parte del cortijo nombrado «Puerto Rubio», en dicho término municipal, plantada de viña, antes dedicada al cultivo de cereales, de superficie 100 hectáreas. Linda: Norte, otra de «Moriles, S. A.»; Sur, río de Cebra; Este, hermanos Aragón y Carrillo de Albornoz, y Oeste, cortijo de «San Onís». Dentro del perímetro de la finca descrita y sobre un solar de 1.300 metros cuadrados se ha constituido un lagar para la elaboración de vinos, compuesto de las siguientes dependencias:

Primera.—Dos naves para la fermentación del mosto en forma «L.», cada una de ellas de una superficie de 301 metros 50 decímetros cuadrados y cabida total de 10.000 hectolitros, con 144 conos de fermentación de 70 hectolitros. Los pastillos, entre entarimado de 100 por 40, con soportes metálicos.

Segunda.—Una nave de máquina o la Garetá, de superficie de 17 por 9 metros, en la que existe la siguiente maquinaria: dos prensas horizontales de 40 hectolitros

de capacidad, semiautomáticas, accionadas cada una por un motor eléctrico de 4 CV; una prensa vertical, accionada con electromotor de 4 CV; una bomba de trasego de 16-20 l/hora de rendimiento, con electromotor de 2 CV.

Tercera.—Una tolva de descarga que, mediante un tornillo sinfín, conduce la uva a la estrujadora. El descargadero, de 5 por 3 metros y 0,80 metros de altura, tiene una cubierta de fibrocemento, con soporte metálico y fábrica de ladrillo, revestido íntegramente con azulejo blanco. Se compone de la siguiente maquinaria: un alimentador de uva, tipo tornillo sinfín de 5 metros de longitud y 350 milímetros de diámetro, acoplado a un motor; una estrujadora de tres cilindros, de 65 centímetros, con rendimiento de 8.000 kilogramos cada seis horas, accionada por motor de 2 CV, y una bomba de vendimia de rendimiento acorde a la estrujadora de pistón vertical, accionada por un electromotor de 3 CV. Se completan estas edificaciones con dos torres de 8 metros de altura de dos plantas, destinadas: una, a servicio, y la otra, a oficinas.

Figura inscrita la hipoteca a favor del banco en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera en el libro 348, folio 123, finca número 14.676; inscripción sexta.

Servirá de tipo para la subasta de la finca antes descrita el de 19.000.000 de pesetas pactado en la escritura de préstamo.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación antes expresado.

El remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los títulos, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta se expide el presente, que firmo en Madrid a 3 de febrero de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—1.256-3.

MONFORTE DE LEMOS

Don Fernando de la Torre Deza, Juez de Primera Instancia de Monforte de Lemos (Lugo).

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia se tramita con el número 128 de 1982 expediente de declaración de fallecimiento de don Manuel María, doña Amable y doña Remedios Vázquez Goyanes, nacidos en Bascos, municipio de Monforte de Lemos, los días 7 de febrero de 1894, 10 de octubre de 1896 y 1 de octubre de 1902, hijos de Francisco y Manuela, los cuales emigraron a la República de Cuba con anterioridad a la guerra civil española de 1936-39 desde cuyas fechas no se ha vuelto a tener noticias de ellos, convocándose por medio del presente, que se publicará

por dos veces consecutivas con intervalo de quince días, a los efectos establecidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a todas aquellas personas que puedan dar noticias de los presuntos fallecidos, a los efectos oportunos.

Monforte de Lemos, 6 de octubre de 1982.—El Juez de Primera Instancia, Fernando de la Torre Deza.—El Secretario.—1.775-C, y 2.ª 17-3-1983

ORENSE

Edicto

El ilustrísimo señor don Francisco Gómez Olivé, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que siguiendo expediente número 257/82, sobre declaración de fallecimiento de Alfonso Alvarez Vázquez, el cual se ausentó para América en el año 1952, desde su último domicilio en Quintela de Leirado, se hace saber a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Orense a 5 de junio de 1982. El Magistrado-Juez, Francisco Gómez Olivé.—El Secretario, Juan López Crespo. 1.614-C, y 2.ª 17-3-1983

VALENCIA

Edictos

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 388 de 1981, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia, que goza del beneficio de defensa gratuita, representado por el Procurador señor Higuera García, contra doña María de los Desamparados Martí García, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 28 de abril próximo, a las once horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Esta tercera subasta será sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y con las condiciones establecidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Un edificio en esta ciudad, calle Mesén Femades, número 8, hoy número 3, manzana 125, compuesto de dos casas bajas, una de las cuales está destinada a horno de pan cocer y de un patio o zaguán con portería y escalera que conduce a tres pisos altos, con los habitaciones en cada uno y a los desvanes. Ocupa una superficie de 420 metros cuadrados, y linda: derecha, con casa de don Joaquín Pedrós; izquierda, con la de don José

Martí, y espaldas, con las de don Gaspar Iranzo y otros.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 12.440.000 pesetas.

Dado en Valencia a 3 de febrero de 1983.—El Juez, Manuel Peris Gómez.—El Secretario, Antonio Ramos.—1.058-3.

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 55 de 1983, se tramita procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Caja de Ahorros de Valencia, representado por el Procurador señor Pardo, contra don Francisco Sevilla Martínez y doña María Amparo Soler Martínez, en el cual he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 19 de abril próximo, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de esta subasta

Local 11, vivienda planta alta, puerta 10, tipo D. Superficie útil, aproximada, de 87 metros y 71 decímetros cuadrados, del edificio en Paiporta, antes Picaña, con frontera principal a la calle del Cardenal Benlloch, sin número de policía y con otra frontera accesoria a la calle de San Eduardo, sin número. Inscrita en el Registro de Torrente al tomo 1.654, libro 70 de Picaña, folio 167, finca 5.432, inscripción primera.

Valorado en 982.500 pesetas.

Dado en Valencia a 21 de febrero de 1983.—El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—1.664-A.

Don José Francisco Beneyto García Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 870 de 1982, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, representado por el Procurador don Salvador Pardo Miquel, contra don Mariano Herráiz Palomares y doña Isabel Segura Jiménez, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avenida Navarro Reverter, número 17.ª, el día 20 de abril próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución, que luego se dirá, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones prevenidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, caso contrario, no le será admitida la proposición.

Finca objeto de subasta

Vivienda en primera planta alta, izquierda, puerta 3, tipo A. Superficie construida, aproximadamente, 102 metros 33 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de situación; derecha, mirando la fachada, vivienda centro, patio de luces (que en parte terraza pisable), rellano escalera y otro patio de luces (también en parte terraza pisable); izquierda, Rafael Rodríguez, y fondo el mismo patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.038, libro 127 de Cuart, folio 19, finca 14.873, inscripción primera.

La descrita vivienda forma parte del edificio en Cuart de Poblet, calle Arco de los Naranjos, número 27, antes, calle Los Narajos, sin número.

La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.038, libro 127 de Cuart, folio 19, finca 14.873, inscripción segunda.

Valorada en 1.224.000 pesetas.

Daño en Valencia a 21 de febrero de 1983.—El Magistrado-Juez, José Francisco Beneyto García Robledo.—El Secretario, Félix de Juan Aguado.—1.666-A.

JUZGADOS DE DISTRITO

LAS PALMAS

Cédula de notificación y requerimiento

De orden de su señoría por así tenerlo acordado en el juicio de faltas número 50/82, que en este Juzgado se sigue por amenazas, contra Ramón Pala González y Miguel Pala González, ambos mayores de edad y vecinos de Agüimes (Las Palmas), con domicilio en la calle Lumiere, número 28, y cuyo actual domicilio se desconoce, por medio de la presente se les da vista de la tasación de costas practicada en el presente, a cuyo pago por partes iguales se hayan condenados, los penados, por término de tres días y cuyo importe asciende a la cantidad de siete mil trescientas quince pesetas y transcrito dicho término sin impugnación, se les requiere para que en el plazo de una audiencia lo hagan efectivo, estando en este Juzgado las copias de la tasación de costas a disposición de dichos penados,

y previéndose que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a los penados expido y firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de febrero de 1983.—El Secretario.—3.579-E.

MADRIDEJOS

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de esta villa de Madridejos (Toledo), en proveído de esta fecha, recaída en autos de juicio de faltas número 119/82, seguidos en este Juzgado por denuncia de diligencias previas 298/82, contra Jallali Abdeslam, en desconocido paradero, por lesiones y daños tráfico, ha acordado se cite al perjudicado Khadija Bichbich y al denunciado Jallali Abdeslam para que el día 19 de abril, a las doce y treinta horas de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Cruces, 9, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse y haciéndole saber que conforme al artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952 puede dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que en el acto del juicio presenta las pruebas de descargo que tenga, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de citación en forma legal al perjudicado y al denunciado, actualmente en desconocido paradero, expido la presente en Madridejos a 5 de marzo de 1983.—El Secretario.—3.760-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MONTIEL BURGOS, Francisco; hijo de Raimundo y de Adela, natural de Cádiz, soltero, camarero, de veintinueve años de edad, de estatura 1,85 metros, con domicilio en calle Cabo Formentor, bloque 1, escalera 2, ático 2, barriada Son Ximelis, Son Roca (Palma de Mallorca); procesado en causa número 148 de 1981 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 en Alcalá de Henares (Madrid).—(524.)

FERNANDEZ CARBALLO, José; hijo de Saturio y de Constancia, natural de Madrid, nacido el día 19 de julio de 1958, soltero, fotógrafo, de estatura 1,71 metros, pelo castaño, cejas negras, ojos verdes, nariz recta, boca normal, barba poblada y con tatuaje en brazo izquierdo; procesado en causa número 93 de 1983 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, IV de La Legión, en Ronda (Málaga).—(523.)

DIEME TOMSON; hijo de Malamiere y de Gramaou, natural de Dielenkine (Senegal), soltero, profesor de francés, de veintiséis años de edad, con DNI número 901.432.241, de pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz chata, barba escasa, boca normal; procesado en causa s/n. por deserción y fraude.—(522.) y

ABAYE KANE; hijo de Dauda y de Benda, natural de Dakat (Senegal) soltero, de veintiséis años de edad con DNI número 901.432.183, de pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz chata, sin barba, boca normal; procesado en causa s/n. por deserción y fraude.—(521.)

Comparecerán en término de veinte días ante el Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.

ABDESELAM MOHAMED, Yusef; hijo de Abdeslam y de Fátima, natural de Ceuta, soltero, barman, nacido el día 2 de mayo de 1957, con último domicilio en Madrid, con DNI número 45.070.497; procesado por falta de concentración e incorporación a filas; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 201 en Ceuta.—(520.)

Juzgados civiles

PERALES MENDEZ, Pedro; de treinta y dos años, hijo de Gabriel y de Dolores, natural de Valenzuela, domiciliado últimamente en Llisá de Munt (Barcelona), calle San Baudilio, 25; encartado en diligencias previas número 219 de 1982 por cheque en descubierto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baena (Córdoba).—(477.)

SABIO BODEAGA, Manuel; de veintiséis años, soltero, hijo de Ricardo y de Juana, natural de Ojos Negros (Teruel), domiciliado últimamente en Andorra (Teruel); procesado en causa número 37 de 1981 por robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(481.)

CORTADELLA ELIAS, Francisco, mayor de edad, soltero, natural de Cervera, vecino de Barcelona, calle Llobregat, 38; procesado en sumario número 27 de 1982 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer.—(480.)

GUARNACCIA, Rubén Antonio; hijo de Alfonso y de Gina, natural de Bahía Blanca (Argentina), soltero, de cuarenta y cuatro años de edad, nacido el día 12 de febrero de 1939; procesado en causa número 99 de 1980 por tentar contra la salud pública.—(502.) y

MENDIGOCHEA, Rubén Ernesto; hijo de José Ernesto y de Francisca, natural de Punta Alta (Argentina), casado, de treinta y cuatro años de edad, nacido el día 15 de noviembre de 1948, con último domicilio en calle Eloy Gonzalo, 19, 2.ª C; procesado en causa número 99 de 1980 por tentar contra la salud pública. (501.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid deja sin efecto la requisitoria número 27 de 1982, Francisco Labrado Palomo.—(483.)

El Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 52 de 1981, Miguel Coyra Humanes.—(482.)

El Juzgado de Instrucción de Guernica deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Bartolomé Mena Salas.—(479.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras (Gerona) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 47 de 1981, Ramón Manzano Vargas.—(478.)